

**Informe final de evaluación
del seguimiento de la
implantación de títulos
oficiales**

2015

**MÁSTER UNIVERSITARIO
EN MARKETING**

Centro de Posgrado

Universidad Carlos III de Madrid

**fundación para el
conocimiento
madri+d**

INFORMACIÓN PÚBLICA

Valoración Final

Uno de los compromisos esenciales que las universidades adquieren en el momento de la implantación de un título oficial es garantizar la publicidad de aquella información que se considera esencial para el conocimiento y toma de decisiones de los estudiantes y de la sociedad en general. Dicha información deberá ser pública, estará actualizada, será objetiva y al menos deberá contener las características más relevantes de la memoria de verificación del título, así como el despliegue operativo del plan de estudios en cada curso.

El presente informe de evaluación de seguimiento de la implantación del Máster Universitario en Marketing (Universidad Carlos III de Madrid) ha sido realizado a partir de la información disponible en la página web proporcionada por el título en el momento de realizar el proceso de evaluación, por lo que cualquier modificación llevada a cabo con posterioridad no ha sido considerada.

En el epígrafe detallado de evaluación se hace constar la totalidad de prácticas adecuadas, adecuadas con recomendación y prácticas inadecuadas que deberán ser corregidas para futuros seguimientos al objeto de orientar al título a la mejora continua.

Finalmente, esta Comisión recomienda al título para dar cumplimiento pleno al referente de evaluación, hacer públicas las medidas de mejora que hayan sido adoptadas y que son la evidencia de un correcto funcionamiento de los mecanismos internos de control de calidad, así como ofrecer información actualizada sobre resultados obtenidos para alcanzar plenamente una rendición de cuentas ante sus grupos de interés.

Descripción del título

Los siguientes elementos se consideran ADECUADOS:

- Denominación del título
- Centro, Departamento o Instituto responsable
- Centros en los que se imparte el título
- Curso académico en el que se implantó
- Tipo de enseñanza (presencial, semipresencial, a distancia)
- N° total créditos ECTS
- Normas de permanencia
- Idiomas en los que se imparte

Respecto a ADECUADO CON RECOMENDACIONES se ha observado lo siguiente:

- N° mínimo de ECTS por matrícula y periodo lectivo - Se recomienda mejorar la accesibilidad a la información de referencia.

Competencias

Respecto a ADECUADO se ha observado lo siguiente:

- Profesiones reguladas para las que capacita, en su caso

Respecto a ADECUADO CON RECOMENDACIONES se ha observado lo siguiente:

- Competencias transversales y específicas a adquirir durante los estudios - Se recomienda incluir en la información pública las principales competencias a adquirir por el alumno.

Acceso y admisión

Respecto a ADECUADO se ha observado lo siguiente:

- Criterios de Admisión
- Información dirigida al estudiante de nuevo ingreso
- Número de plazas de nuevo ingreso ofertadas
- Plazos de preinscripción
- Periodo y requisitos para formalizar la matrícula
- Pruebas de acceso especiales, en su caso
- Perfil recomendado para el estudiante de nuevo ingreso

Planificación de las enseñanzas

Respecto a ADECUADO se ha observado lo siguiente:

- Metodología de aprendizaje
- Criterios de evaluación
- Idioma
- Guías docentes de las asignaturas
- Tipo de asignatura
- N° de créditos
- Calendario de implantación del título
- Información general con la distribución de créditos en función del tipo de materia y n° de créditos de las asignaturas
- Breve descripción de los módulos o materias, su secuencia temporal y adecuación a la adquisición de competencias
- Acuerdos o convenios de colaboración y programas de ayuda para el intercambio de estudiantes
- Itinerarios formativos (menciones/grados - especialidades/másteres)

Respecto a ADECUADO CON RECOMENDACIONES se ha observado lo siguiente:

- Plan de estudios - Se recomienda revisar la denominación de las asignaturas con respecto a lo aprobado en la memoria de verificación. No hay correspondencia en algunas asignaturas.
- Objetivos de aprendizaje - La información recogida en la guías a este respecto es

bastante escasa.

- Prácticas externas (convenios con entidades públicas o privadas, sistema de tutorías, sistemas de solicitud, criterios de adjudicación...) - Pese a que están publicados los sistemas de tutorías y evaluación, no se ha publicado la información relativa a la adjudicación de las prácticas y los convenios existentes para ellas.
- Programa - Se recomienda ampliar la información relativa al programa de las distintas asignaturas.

Personal Académico

Respecto a ADECUADO se ha observado lo siguiente:

- N° total de profesores por categoría
- % Doctores

Respecto a ADECUADO CON RECOMENDACIONES se ha observado lo siguiente:

- Universidades públicas - Se valora positivamente la información aportada. No obstante debe presentarse información agregada del profesorado por figuras y porcentaje de doctores.

Medios materiales a disposición del Título

Respecto a ADECUADO CON RECOMENDACIONES se ha observado lo siguiente:

- Aulas informáticas, recursos bibliográficos, bibliotecas, salas de estudio... - Dado que el título se imparte en el Campus de Puerta de Toledo deben indicarse los recursos materiales específicos de este lugar.

S.I.G.C.

Respecto a ADECUADO se ha observado lo siguiente:

- Información sobre la inserción laboral de los graduados
- Información sobre el sistema de quejas y reclamaciones - La Universidad dispone de muchos canales, bien publicitados, a través de los cuales el alumno puede hacer llegar sus quejas y sugerencias.
- Breve descripción de la organización, composición y funciones del SICG (título o centro) - Se valora positivamente que la Universidad haya desarrollado el Programa AUDIT en todos sus centros por la ANECA (Programa AUDIT)

Respecto a INADECUADO se ha observado lo siguiente:

- Mejoras implantadas como consecuencia del despliegue del SICG - Deben incluirse.

AUTOINFORME

Valoración Final

La adaptación de los títulos universitarios oficiales al Espacio Europeo de Educación Superior supuso un cambio en la estructura y en el modelo de enseñanza – aprendizaje y además implicó la necesidad de que se adoptasen controles internos y externos de calidad en el título. Estos controles siguen directrices europeas recogidas en el documento Criterios y Estándares Europeos (European Standards and Guidelines). Estos criterios fueron incorporados a la normativa universitaria nacional, estableciendo la obligatoriedad para las universidades de realizar controles internos de calidad así como de someterse a controles externos de los órganos de evaluación que las comunidades autónomas estableciesen a estos efectos. Los principios generales de actuación de las agencias de calidad en esta materia quedaron establecidos mediante un protocolo marco que es el que la Fundación aplica para llevar a cabo el proceso de seguimiento de la implantación de los títulos de las universidades madrileñas.

La finalidad de los sistemas internos de garantía de calidad (SIGC) diseñados por las universidades no es otra que garantizar el cumplimiento de los objetivos académicos del título basándose en el análisis periódico de datos objetivos y fiables al objeto de evitar posibles desviaciones en la consecución del perfil del egresado comprometido inicialmente. El seguimiento externo realizado por la Fundación tiene como objetivo esencial colaborar con las universidades en la detección de esas posibles desviaciones durante el periodo de implantación y orientar en la adopción de posibles medidas preventivas.

La información objeto de este autoinforme se basa en el análisis de los puntos que han sido definidos como esenciales para la constatación de que el título orienta sus actuaciones adecuadamente.

Estructura y Funcionamiento del Sistema de Garantía de Calidad

Los siguientes elementos se consideran ADECUADOS:

- RELACIÓN NOMINAL DE LOS RESPONSABLES DEL SIGC Y COLECTIVO AL QUE REPRESENTAN
- NORMAS DE FUNCIONAMIENTO Y SISTEMA DE TOMA DE DECISIONES
- PERIODICIDAD DE LAS REUNIONES Y ACCIONES EMPRENDIDAS

Indicadores de Resultado

ADECUADO

Sistemas para la mejora de la Calidad del Título

Los siguientes elementos se consideran ADECUADOS:

- COORDINACIÓN DOCENTE
- CALIDAD DE LA DOCENCIA
- PRÁCTICAS EXTERNAS
- PROGRAMAS DE MOVILIDAD
- SATISFACCIÓN DE COLECTIVOS
- SISTEMA DE QUEJAS Y RECLAMACIONES

Recomendaciones del Informe de Verificación y de Seguimiento

ADECUADO

Modificaciones del Plan de Estudios

ADECUADO

Fortalezas

ADECUADO

Puntos Débiles

ADECUADO